

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 4217

PARRAL, Diciembre 15 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Once (11) días de Feriado Legal correspondiente al año 2010, para el año 2011, al siguiente funcionario municipal.-

ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
11	16.12.2010	31.12.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>TAPIA</u> Apellido Paterno	<u>GUTIERREZ</u> Apellido Materno	<u>ALEJANDRO ENRIQUE</u> Nombres
<u>11.335075-K</u> R.U.T.	<u>15</u> Grado	
<u>DIDECO</u> Dirección	<u>CONDUCTOR</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2010**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 11

A contar desde el: 16 de Diciembre del 2010 hasta el 31 de Diciembre del 2010

  
B° Jefe Directo

  
Firma Funcionario

Parral, 02 de Diciembre de 2010.

*Por favor por razones de buen servicio*